UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 102 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAR. 2011

Visto el Memorando N° 104-2011-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo de funciones de Jefe de Oficina; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2010 ha concluido el encargo efectuado al Antrop. Uriel Salcedo Acuña para el desempeño del cargo de confianza de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria del Vicerrectorado Académico, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 543-2010-UNSCH-R, de fecha 15 de noviembre de 2010;

Que, el referido funcionario ha continuado ejerciendo el precitado cargo, desde el 01 de enero de 2011, cumpliendo sus funciones en forma regular; por lo que resulta necesario renovar el encargo del precitado cargo de confianza mediante acto resolutivo y de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Antrop. URIEL SALCEDO ACUÑA las funciones del cargo de confianza de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 109), a partir del 01 al 31 de enero de 2011.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. MARCIAL MOLINA RICHTER
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERMEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods